



## COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

**DE:** CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**PARA:** COMUNIDAD EN GENERAL  
**FECHA:** 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, informa a la comunidad universitaria y comunidad en general que, en sesión extraordinaria del cuerpo colegiado realizada el día 22 de noviembre de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 45 del Acuerdo 0001 del 09 de agosto de 2017 "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba" se expidió la Resolución 0019 del 22 de noviembre de 2024 "Por medio de la cual se encarga de las funciones de Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, al Vicerrector de Docencia Fabio Magdalena Asprilla Moreno.

La importancia de este encargo de funciones, hasta tanto el Consejo Superior designe en propiedad, además de ser un mandato estatutario, radica en aspectos claves, como son la búsqueda de la estabilidad institucional y la continuidad administrativa de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, promoviendo la gobernanza responsable y asegurando que las decisiones sean tomadas en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

Atentamente,

*Adriana López Jamboos*

**ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS**  
Presidente del Consejo Superior  
Resolución 022035 de 19 nov de 2024

*Angela Consuelo Granados Cely*

**ANGELA CONSUELO GRANADOS CELY**  
Secretaria del Consejo Superior



SC CER130875

